SELLO 4º AÑO 1846 10 Ms

Entró en este acto el Regidor D. Agustin Bosch.

dispone Sr. S.ª para lo cual se pasará copia de esta aprovacion al Depositario de Propios.

Arrend.tos

Se aprueban los Remates p.ª el año 1847.

Se vieron en este Ayunt.º las aprovaciones puestas por el Sr. Gefe Superior Polit.º de esta Provincia con fha. once del actual en los arrendam.tos de Propios denominados Casa Pastor, en el cual se anula la parte de la condicion quince que adjudica á Propios setecientos veinte r.s como alquiler del edificio y lo restante á arbitrios = Barracon Longa con la misma circunstancia respecto de la condicion octava = Barracas de la Calle R.l = aprovechamiento de la leña, sosa y junco del almagro y rasos de la marina de la Costa de Levante = Exportacion y aprovechamiento de las inmundicias de las cloacas = Extraccion y aprovecham.to de las basuras = Arbitrios municipales y locales de dos r.s doce mrs. en @ de vino, un real y medio en qq.l de carbon vegetal, un real por cada res lanar, y cabrio, y tres por la de ternera ó baca = Arbitrio de veinte y cuatro mrs. en @ de vino que se consuma en los barrios extramuros = Un real por res de las que se consuman en los mismos barrios y diputaciones del campo de este termino = dos r.s en cada res de cerda de las que se maten p.ª el consumo pp.co = El Fielato de pesos